

DECRETO MUNICIPAL N°

6351

CHILLÁN,

09 SEP 2015

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

b) El Decreto Municipal N° 6283 de fecha 08 de septiembre del 2015, donde indica que el Alcalde será subrogado durante su ausencia por don Ricardo Vallejos Palacios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Municipal N° 5.581/2015, de 11 de agosto de 2015, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para **"FORMULARIOS DE INFRACCIONES"**;

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 30 de Julio de 2015, del **"FORMULARIOS DE INFRACCIONES"**;

c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 09 de septiembre de 2015, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública de la denominada **"FORMULARIOS DE INFRACCIONES"**, al oferente IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LIMITADA, RUT: 77.070.240-2;

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública para el denominado **"FORMULARIOS DE INFRACCIONES"** I.D. 2467-317-L115.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



RVP/CBM/SBL/ACE/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-317-L115

Nombre: FORMULARIOS DE INFRACCIONES.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- Alvaro Hugo Mizgier Hochschild E.I.R.L., Rut: 6.060.811-3
- 2.- Carlos Juan Leiva Vega., Rut: 5.264.716-9
- 3.- Emilio Enrique Uribe Espinoza, Rut: 8.618.260-2
- 4.- Impresora La Discusion Sociedad Anonima, Rut: 95.902.000-0
- 5.- Impresos Siglo Veintiuno Limitada, Rut: 77.070.240-2
- 6.- Jose Fernando Perez Varela, Rut: 9.240.586-9
- 7.- Pamela Andrea Garreton Vergara, Rut: 12.457.649-0
- 8.- Ricardo Antonio Fuenzalida Pena, Rut: 8.122.805-1
- 9.- Digital Colours Spa, Rut: 76.315.975-2

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Plazo de Entrega	30%	Los oferentes deben informar el plazo de entrega, hasta 3 días 30 puntos, plazo base. Las demás ofertas serán evaluadas de la siguiente forma ($\frac{\text{Menor plazo (3 días)}}{\text{Plazo ofertado}}$) *30= puntaje
Precio	30%	Se evaluara considerando la siguiente formula: ($\frac{\text{Menor precio}}{\text{Precio ofertado}}$) *30= puntaje
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	40%	Los oferentes deben dar cumplimiento a lo solicitado y las especificaciones técnicas solicitadas. Cumple de acuerdo a requerido 40% Si no cumple de acuerdo a lo requerido o no indica en adjuntos, queda fuera de bases.
Total	100%	

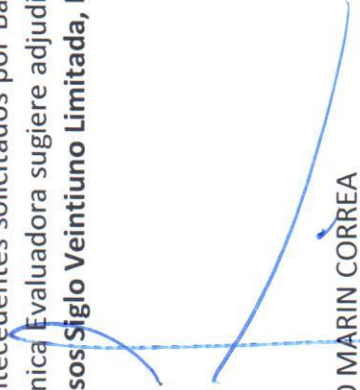
C.- COMISION TECNICA EVALUADORA:

- Ignacio Marin Correa , Juez De Primer Juzgado
- Mariela Daza Mermoud, Secretaria Abogada de Tribunal
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Angeline Castro Espinoza, Jefe De Adquisiciones (s).
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional Mercado Publico

D.- CUADRO DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTAS			CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION
	Plazo de Entrega	Precio	Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Plazo de Entrega	Precio	Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	
Alvaro Hugo Mizgier Hochschild E.I.R.L.,	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Carlos Juan Leiva Vega	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Emilio Enrique Uribe Espinoza	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Impresora La Discusion Soc.Anonima	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Impresos Siglo Veintiuno Limitada	5 días	\$ 581.000	Cumple	18%	30%	40%	88%
Jose Fernando Perez Varela	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Pamela Andrea Garreton Vergara	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Ricardo Antonio Fuenzalida Pena	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			
Digital Colours Spa	No indica todas las especific. Tecnica que corresponde a continuo			Oferta Inadmisible			

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-317-L115, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere adjudicación, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"FORMULARIOS DE INFRACCIONES"**, a los oferente **Impresos Siglo Veintiuno Limitada, Rut: 77.070.240-2.**


IGNACIO MARIN CORREA
Juez de Primer Juzgado




MARIELA DAZA MERMOUN
Secretaria Abogada de Tribunal



Chillan, 09 de Septiembre de 2015